

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2023



SUBDIRECCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Colegio San José
Puerto Montt 2023



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

INDICE

LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA	4
I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	6
II. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	11
III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS.....	13
IV. ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	14
VI. Acciones Plan Gestión de la Convivencia Escolar.....	18
VI. Cronograma Anual de la Convivencia Escolar	29

Adelante con Valor

LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA

“La Convivencia la hacemos todos” (PNCE)

La nueva organización para la Educación Pública Chilena y creación de una nueva institucionalidad es una oportunidad para generar nuevas características e impulsos que permiten renovar e instalar acuerdos y principios, en beneficio de la calidad de nuestra educación.

De particular interés para la nueva organización, ha sido implementar los Servicios Locales (SLEP) con las herramientas necesarias para una buena gestión, velar por una calidad integral de la educación y de sus resultados de aprendizaje, como también desarrollar políticas en beneficio de la convivencia escolar y de la participación ciudadana. Este documento puede ser parte de dicha implementación.

Investigaciones evidencian que una buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. La buena noticia es que la “convivencia”, en su carácter formativo, se enseña y se aprende. Por lo tanto, es fundamental que las normativas y reglamentos, el currículo y todas las actividades que ocurren en un establecimiento escolar, estén intencionadas y direccionadas hacia una buena convivencia, donde las relaciones interpersonales sean respetuosas, tolerantes, inclusivas, pacíficas y colaborativas y generen un buen ambiente, en todas las actividades diarias, clases, recreos, actividades extraprogramáticas u otras que se desarrollen en el establecimiento.

Desde el año 2011, con la Ley de Violencia Escolar, el MINEDUC ha venido realizando cambios, que velan por la mejora de la convivencia, exigiendo dicha ley, desarrollar un “Reglamento de Convivencia Escolar” en cada establecimiento. A la fecha, se ha seguido avanzado, culminando con la “Política Nacional de Convivencia Escolar” (PNCE), presentada a las comunidades educativas en marzo de 2019. Esta política exige generar un “Plan de Gestión para la Convivencia” (PGCE), articulado con el Reglamento Interno Escolar (RIE), el Plan de Mejora Escolar (PME) y el Plan de Formación Ciudadana, entre otros documentos.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) profundiza en definiciones claves, otorga sentido, entrega un marco conceptual y de acciones junto con herramientas para ser implementadas en los establecimientos escolares.

Como pilar fundamental señala “el aprender a convivir con respeto a las diferencias”, en el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes.



Están presentes los conceptos de inclusividad, la capacidad de acoger y respetar la diversidad cultural, social, personal y de género, en sus múltiples dimensiones e identidades percibida como una riqueza que contribuye al desarrollo de todos los miembros de la comunidad.

Se exige también, que sea parte de la buena convivencia, la colaboración y participación democrática de todos sus miembros de la comunidad escolar, lo que facilita el desarrollo de la identidad y del sentido de pertenencia. Esto, a su vez, aporta a la construcción de un proyecto común y compartido por todos los actores de un establecimiento, orientado a la formación integral de los estudiantes como propósito central.

La PNCE busca la resolución pacífica y dialogada de los conflictos como modo de enfrentar desacuerdos en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comunidad escolar.

Se invita a los integrantes de las comunidades escolares a revisar, actualizar o a generar el “Plan de Gestión de la Convivencia Escolar”, (PGCE), para que sea un instrumento de planificación y de gestión que busca materializar las acciones intencionadas para la buena convivencia. Son sus referentes el PEI con su misión, visión y sellos particulares; los objetivos estratégicos del establecimiento, las bases curriculares con sus objetivos transversales, los estándares propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación y otros documentos que se detallan al interior de este trabajo.

A su vez, proponemos realizar un diseño articulado y coherente entre el PGCE con el Reglamento Interno Escolar (RIE), particularmente con su capítulo sobre la Regulación de la Convivencia Escolar, y con el Plan de Mejora Escolar (PME), en sus dimensiones y etapas, objetivos, metas y acciones derivadas del diagnóstico anual.

Esperamos que este modelo permita actualizar los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, siendo pertinentes a cada realidad y modalidad educativa, adecuándolo en lo necesario para que sea un aporte a la ordenación interna, en beneficio de una gestión de calidad, logro de buenos aprendizajes y la generación de un adecuado clima escolar.

¹ La Dirección de Educación Pública a través de los SLEP, ha puesto a disposición de los establecimientos escolares, un documento llamado “Lista de Cotejo” que permite evaluar la existencia y cumplimiento de los contenidos mínimos que debe contener el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. La pauta contiene indicadores genéricos y apuntan a establecer un estándar que los establecimientos escolares deberán tener presente para evaluar sus PGCE.

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

a) Identificación del Servicio Local y del establecimiento educacional

Región del Servicio Local	Región de Los Lagos
RBD del establecimiento	7709-7
Tipo de establecimiento	Particular Subvencionado
Niveles de Enseñanza	• Educación Parvularia. • Enseñanza Básica. • Enseñanza Media Humanista-Científica.
Dirección	• Ejercito 607- Puerto Montt
Comuna, Región	Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos
Teléfono	65-2253672
Correo electrónico establecimiento	colsan jose192@hotmail.com
Nombre director(a)	Marco Antonio Vásquez Mardles
Correo electrónico director	mvasquez@sjpm.cl
Programas de apoyo	SEP

b) Introducción y marcos legales y normativos

Los individuos nos desarrollamos a través de la comunicación, diálogo, convivencia y participación activa dentro de una comunidad, puesto que esta nos entrega las herramientas enfrentar aquellas situaciones cotidianas de manera efectiva y asertiva.

En este sentido, y en el ámbito escolar, resulta fundamental propiciar una adecuada convivencia dentro y fuera de las aulas, buscando el desarrollo de las estudiantes, colaborando en el adecuado acceso a los aprendizajes, tanto curriculares como actitudinales, que formarán estudiantes integrales. Para ello es necesario educar y sensibilizar en cuanto a prácticas de la vida cotidiana que les permitan relacionarse de manera sana, no violentas, solidarias y justas. Nuestro establecimiento ha considerado necesario planificar acciones, acordes al contexto educativo en el que estamos insertos, que apoyen la participación activa de la comunidad, en un ambiente de no violencia y de respeto a la diversidad.

Debemos avanzar hacia la construcción de un Colegio que sea capaz de reflexionar sobre su propio quehacer para transformarlo en procesos de mejora. Las personas nos desarrollamos a través de la comunicación, diálogo, convivencia y participación activa dentro de una comunidad, puesto que esta nos entrega las herramientas enfrentar aquellas situaciones cotidianas de manera efectiva y asertiva.

En este escenario, la Convivencia Escolar se visibiliza como un horizonte ético de la Reforma y de la tarea educativa propiamente tal, que transita desde una mirada centrada referentemente en la disciplina hacia una mirada formativa, que la comprende como un proceso cotidiano de aprendizaje basado en los enfoques propuestos en la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019).

El marco más amplio sobre Convivencia Escolar lo entrega la Ley General de Educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de las estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. En este sentido, nuestro establecimiento promueve (en línea con los sellos educativos de nuestro PEI) en las estudiantes, su desarrollo valórico y espiritual, a partir de actividades pastorales, que vinculan las directrices de la Iglesia Católica, con las necesidades de la sociedad actual. Así también, entrega una sólida preparación académica y valórica, mediante una educación humanista y cristiano-católica, que fomenta el desarrollo de competencias, habilidades, valores y actitudes, promoviendo el respeto, buen trato, con el apoyo de familias comprometidas y responsables con la educación de sus hijas/pupilas.

- Más adelante, la Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia.

- La Ley de Inclusión (2015) ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar. Ella define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los Consejos Escolares que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencia institucionales.

c) Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La buena Convivencia Escolar es algo más que cumplir las normas de los reglamentos de convivencia. Es una experiencia que nos abre al aprendizaje sobre los modos de convivir. Desde esta perspectiva, la Política Nacional de Convivencia Escolar le ofrece al sistema escolar un marco conceptual y estratégico que orienta, al interior de los establecimientos educacionales, el desarrollo de acciones que nos ayudan a aprender a vivir juntos y a construir acuerdos sobre cómo queremos vivir en comunidad.

El Colegio es el primer escenario de lo público, donde los niños, niñas y adolescentes se forman para ser ciudadanos. En la convivencia diaria se juegan importantes dilemas éticos; o aprendemos a comportarnos con los demás en forma solidaria e inclusiva frente a las distintas maneras de ser y pensar, o, por el contrario, aprendemos a actuar en forma agresiva y discriminatoria. Es por esto que los valores y prácticas que sustentan la Convivencia constituyen un soporte ético y un ámbito formativo fundamental de todo lo que se construye en la escuela.

El Colegio San José de Puerto Montt (Particular - Subvencionado Gratuito) posee un Proyecto Educativo Institucional Católico, conforme a los valores cristianos que emanan del Evangelio y del legado de la espiritualidad Eucarístico-Mariano de su Fundadora, Madre Paulina von Mallinckrodt.

Sirve, en la actualidad a estudiantes, desde el primer nivel de transición de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media, a un universo de 1132 estudiantes, en régimen de jornada escolar completa en Básica y Media, según la Ley N° 19.532, decreto N° 755/97.

Además, el establecimiento cuenta con un índice de vulnerabilidad que se desglosa de la siguiente manera:

- Enseñanza Básica: 72%
- Enseñanza Media: 71%

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar ha sido planificado para fortalecer la calidad de las relaciones entre todos los miembros en nuestra comunidad educativa, también incentivar la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras, propiciando espacios de encuentro y formación para nuestra comunidad que conduzcan a que todos aportemos en la construcción de la convivencia.

El presente plan tiene por finalidad, promover y desarrollar en nuestras estudiantes y en nuestra comunidad educativa los principios y elementos que contribuyan a una sana convivencia escolar, cuyos enfoques han sido sugeridos por la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019, que orienta sobre la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidades educativas.

Esto implica generar ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad.

d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE

Visión del Establecimiento

“Queremos hacer de nuestro Colegio una comunidad de Fe y Cultura, trabajando en la construcción de la civilización del amor, conforme al mensaje de Cristo, con María Inmaculada y el ideario de la Madre Paulina”.

Misión del Establecimiento

“Formar niños, niñas y jóvenes con una sólida preparación cristiano-católica, académica y valórica, mediante una educación humanista, inspirada en el legado de Madre Paulina de “servir a los demás” y basada en un proceso de aprendizaje-enseñanza que promueva el desarrollo de competencias, habilidades, valores y actitudes, que les permitan aportar como personas y ciudadanos a la sociedad, al mundo y a la Iglesia de acuerdo a los nuevos desafíos”.

Sellos educativos del Establecimiento

- 1. Carisma y espiritualidad congregacional con identidad y misión eclesial: Jesucristo es el camino, verdad y vida, y su mensaje el mejor proyecto de vida para nosotros; vivimos en la Eucaristía esa realización y anticipo del Reino de Dios que viene a nosotros. Encontramos en María Inmaculada el Modelo, Maestra e Intercesora que nos ayuda y alienta en la misión y en Madre Paulina un ejemplo a seguir para “servir a los demás”.*
- 2. Educación humanista cristiana católica: promover en los estudiantes su desarrollo valórico y espiritual, a partir de actividades pastorales, que vinculan las directrices de la Iglesia Católica, con las necesidades de la sociedad actual.*
- 3. Formación integral: Entregar una sólida preparación académica y valórica, mediante una educación humanista y cristiano-católica, que fomente el desarrollo de competencias, habilidades, valores y actitudes, promoviendo el respeto, buen trato, con el apoyo de familias comprometidas y responsables con la educación de sus hijos/pupilos.*

Adelante con Valor

e) Perfil del Estudiante

PERFIL DE ESTUDIANTE QUE QUEREMOS FORMAR

"Es necesario un fundamento sólido en la educación; los caracteres firmes, que permanecen firmes en los embates de la vida y contra los cuales se rompen las olas del mal, se forman solamente desde adentro." 11 M. Paulina von Mallinckrodt Lema: SERVICIO ALEGRE Y CORDIAL

1. ENCUENTRA SU MODELO DE VIDA EN EL CARISMA Y LA ESPIRITUALIDAD DE LA MADRE PAULINA.

Encuentra en Jesús el sentido para su proyecto de vida. Descubre en María Inmaculada a su Madre, Modelo y Maestra. Asume a la Madre Paulina como su guía, construyendo un sólido espíritu eucarístico mariano que se manifieste en un servicio alegre y cordial.

2. PROTAGONISTA DE SU PROPIO PROYECTO DE VIDA

Se conoce y se acepta a sí misma. Tiene autonomía, toma decisiones coherentes y claras asumiendo las consecuencias de sus actos. Es creativa y autocrítica. Valora sus potenciales y talentos y los pone al servicio de los demás. Conoce sus deberes y derechos y es capaz de reflexionar y expresar con respeto lo que piensa y siente.

3. ES UN SER EMINENTEMENTE SOCIAL

Se siente llamada a interactuar con amor, bajo el estilo de la Madre Paulina. Participa con pares y adultos en forma abierta, franca y respetuosa. Respeta y valora las ideas, características, cualidades y creencias distintas. Propicia un buen ambiente de convivencia. Pone al servicio de su comunidad sus potencialidades y talentos. Tiene capacidad crítica asumiendo decisiones que la lleven a ser un agente que aporte a la sociedad para construir una mejor comunidad.

4. APRENDE A APRENDER

Desarrolla progresivamente sus capacidades y destrezas, valores y actitudes para ser gestora de su propio aprendizaje. Tiene capacidad para la expresión de ideas, pensamientos y sentimientos. Resuelve problemas mediante el uso de herramientas y procedimientos pedagógicos. Identifica procesos; analiza, sintetiza y evalúa información desde diversas fuentes. Utiliza los recursos digitales y las TIC'S para su desarrollo personal y comunitario, haciendo uso responsable de ellos.

5. EXPRESA RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

Encuentra a Dios en su entorno y en todas las cosas creadas y utiliza sus capacidades y competencias para mejorar en el mundo creado. Cuida los recursos naturales y manifiesta una conciencia ecológica, social, ética y moral para el cuidado de la tierra como casa común.

6. VIVE LOS VALORES PARA LA VIDA EN SOCIEDAD

Conoce y hace propios los valores institucionales. Respeta a cada persona en su particular y diferente condición, de modo que nadie, debido a sus condiciones personales (discapacidad, origen, religión, tendencias afectivas, etc.) pueda convertirse en objeto de acoso, violencia, insultos y discriminación injusta. Promueve la paz y el respeto por la vida desde su concepción hasta la muerte natural. Reconoce y vive de manera responsable la libertad como expresión de plenitud. Integra fe y cultura en su vida. Pone sus capacidades y competencias al servicio de los demás, al estilo de la Beata Madre Paulina.

II. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo del Plan Nacional de Convivencia Escolar.

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

La gestión de la convivencia es el proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.

Los propósitos de la gestión de la convivencia son:

- a. Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.*
- b. Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.*

Objetivo general del plan:

Promover en los distintos estamentos de la comunidad educativa una cultura de sana convivencia y bienestar emocional, de carácter formativo e integral, fundamentada en el servicio alegre y cordial de Madre Paulina, que sea capaz de generar ambientes propicios de aprendizaje de conocimientos y habilidades, tanto para la gestión de la buena convivencia, resolución pacífica de conflictos y la adquisición de herramientas de gestión emocional.

Objetivos específicos:

1. Difundir y explicar a toda la comunidad educativa-pastoral el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), su correcta aplicación y sus respectivas actualizaciones 2023.
2. Ejecutar, durante el año escolar, una serie de acciones que mantengan el foco de atención de la comunidad educativo-pastoral en las temáticas de buena convivencia que el Colegio necesita desarrollar.
3. Implementar acciones preventivas y de manejo del maltrato escolar, "bullying" y "ciberbullying".
4. Realizar acciones de orientación y supervisión conductual de los y las estudiantes en espacios extra-aula dirigidos a la prevención y/o contención de conflictos entre escolares.
5. Contar con profesionales y espacios adecuados para la atención de primeros auxilios y el desarrollo de las acciones preventivas, motivando para mantener un clima de seguridad escolar en la Comunidad Educativa.
6. Desarrollar acciones que propicien el autocuidado, fortalezcan la identidad personal y la autoestima de los estudiantes a través del desarrollo de los programas Teen Star, Senda Previene, Programa de Autoestima académica y Motivación escolar y actividades del programa de Educación Emocional. Además de generar instancias y/o acciones que promuevan el autocuidado y prevención de las conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes.
7. Desarrollar acciones que propicien el autocuidado, fortalezcan la identidad institucional y sentido de pertenencia de todos los funcionarios del establecimiento.

8. Acompañar a las estudiantes que sean derivadas al equipo de formación y convivencia escolar en las diversas dificultades emocionales, conductuales y/o de aprendizaje, que complejizan el desarrollo adecuado de su proceso de enseñanza aprendizaje.

9. Generar herramientas de apoyo para el desarrollo de las capacidades y formación integral de nuestras estudiantes a través de un trabajo cooperativo familia – colegio.

10. Implementar plan de manejo ante situaciones de convivencia escolar emergentes durante el transcurso del año escolar, en determinados cursos.

III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS

El PGCE está articulado con otros documentos del establecimiento, en consecuencia:

La formación en convivencia y buenos climas escolares se debe intencionar a través de una planificación coherente y en sinergia con los diferentes instrumentos de gestión con que cuenta el establecimiento, con el propósito de generar procesos de mejora organizados y sustentables en el tiempo en el marco del modelo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento declara explícitamente el resguardo de un buen clima escolar, lo cual queda señalado en el perfil de la estudiante en donde se forma a nuestras alumnas para que sientan el llamado a interactuar con amor, bajo el estilo de la Madre Paulina. Participar con pares y adultos en forma abierta, franca y respetuosa. Respetar y valorar las ideas, características, cualidades y creencias distintas. Propiciar un buen ambiente de convivencia escolar. Poner al servicio de su comunidad sus potencialidades y talentos. Así como también poseer capacidad crítica, asumiendo decisiones que la lleven a ser un agente que aporte a la sociedad para construir una mejor comunidad.

En El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento se han integrado objetivos y metas estratégicas destinadas a fortalecer la Convivencia Escolar con la finalidad que impacten en el ordenamiento y fortalecimiento del quehacer escolar, en cuanto al qué, cómo, para qué y con quiénes aprenden las estudiantes a convivir.

En el Reglamento de Convivencia Escolar se regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, con mirada pedagógica y de resguardo de derechos, no olvidando que el fin último de la institución educativa es la formación integral, rompiendo con la lógica punitiva y sancionadora. Se han integrado artículos en relación a las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.

En la Gestión de la Convivencia Escolar también se desarrollan acciones en relación con el Liderazgo Escolar; por ejemplo, para que en el Consejo Escolar se legitime el trabajo del equipo de convivencia y/o la planificación y gestión de recursos para el despliegue de las acciones. Del mismo modo con lo relacionado con la Gestión Pedagógica, donde cobra relevancia la intención curricular de los contenidos transversales, el qué y el cómo del proceso de enseñanza y aprendizaje, y del apoyo al desarrollo del aprendizaje integral de las estudiantes. Además, manifiesta coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RICE.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el Plan de Formación Ciudadana son coherentes porque ambos han sido planificados por todos los estamentos del establecimiento con la finalidad de formar individuos íntegros socialmente capaces de convivir respetuosa y honradamente en sociedad.

IV. ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

a) Orientaciones

Todo establecimiento educacional reconocido oficialmente por el Estado, de todos los niveles y modalidades, debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

El Plan de Gestión es un instrumento construido al interior del establecimiento, en el que están presentes las iniciativas del Consejo Escolar o del Comité de la Buena Convivencia, según corresponda o de otras instancias de participación existentes, tendientes a promover la buena convivencia y clima escolar.

Tiene el propósito de orientar a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

Si bien este plan se redacta como Plan Estratégico cada 4 años, en coherencia con el PME, contempla una bajada en una calendarización anual o cronograma para el año escolar en curso, señalando los objetivos de cada actividad, su encargado y la fecha de realización.

En el Plan de Gestión del establecimiento están presentes las iniciativas o acciones que surgen desde los objetivos, como solución a los problemas derivados del autodiagnóstico periódico sobre convivencia, acordados por el consejo escolar, ejecutado por el equipo directivo y evaluado por el consejo escolar del establecimiento (Ley 20.040 art 10).

Las iniciativas y acciones propuestas son coherentes con los principios y enfoque formativo de la Política Nacional de Convivencia Escolar, con los valores del PEI y con las normas de convivencias establecidas en el Reglamento Interno y articuladas con los otros instrumentos de gestión del establecimiento escolar tales como el PME y el Plan de Formación Ciudadana.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se socializará durante el primer trimestre a través de diferentes vías como: clases y envío digital hacia todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.

DEL CONSEJO ESCOLAR.

La principal responsabilidad del Consejo Escolar es estimular y canalizar la participación de la Comunidad Educativa tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar, dentro del ámbito de su competencia.

Este Consejo tendrá reuniones periódicas para analizar su funcionamiento y el curso de las acciones enmarcadas en el Plan de Convivencia Escolar.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESCOLAR.

- Promover estrategias para mantener una buena convivencia escolar.
- Planificar y desarrollar acciones para prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento, tal como lo establecen las disposiciones

- Participar, con aportes en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.

DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un Encargado de Convivencia Escolar.

FUNCIONES DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Es el responsable de la implementación de las medidas que determine el Comité de la Buena Convivencia Escolar, las que deberán constar en un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
- En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
- Informar sistemáticamente al Equipo Directivo y al Comité de Buena Convivencia Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

https://convivenciactiva.cl/wp-content/uploads/2019/03/CIRCULAR-QUE-IMPARTE-INSTRUCCIONES-SOBRE-REGLAMENTOS-INTERNOS-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-ENSEÑANZA-BASICA-Y-MEDIA..._

opt.pdf

b) Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento.			
Cargo	Nombre	Tareas y Responsabilidades	Función que desempeña en el EE
Encargado Convivencia Escolar	Mariana Gallardo	Elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Subdirectora de Formación y Convivencia Escolar.
Equipo de Convivencia Escolar	Katherine Faúndez	Elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Psicóloga
	Eliana Gallardo	Elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Profesora
	Yoana Miranda	Elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Psicóloga
	Paulina Alarcón	Elaboración, ejecución y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Orientadora
Miembros del Consejo Escolar	Marco Vásquez	Integrante Consejo Escolar	Director
	Mariana Gallardo	Integrante Consejo Escolar	Subdirectora de Formación y Convivencia Escolar.
	Eusebio Cayulef	Integrante Consejo Escolar	Administrador
	Fernanda Stange	Integrante Consejo Escolar	Presidenta Centro de Alumnas
	Víctor Martínez	Integrante Consejo Escolar	Representante docentes
	Eduardo Nauto	Integrante Consejo Escolar	Representante Asistentes
	Marcelo Cardoza	Integrante Consejo Escolar	Presidente Centro General de Padres
Encargado de la aprobación y revisión del PGCE	Mariana Gallardo	Concretar en el plan, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar.	Subdirectora de Formación y Convivencia Escolar.

c) Políticas de prevención para una buena convivencia escolar

Para mantener una buena convivencia escolar, el establecimiento desarrollará políticas preventivas que conduzcan a fortalecer una convivencia positiva.

El establecimiento se basará en el enfoque formativo de la convivencia, el cual tiene una dimensión preventiva que implica preparar a las estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, para tomar decisiones anticipadas y enfrentar adecuadamente situaciones que alteran la buena convivencia, así como promover su comprensión; que todos los miembros de la comunidad escolar son sujetos de derechos y de responsabilidades.

Esta política preventiva que se concretarán en el establecimiento mediante las siguientes acciones descritas en los siguientes ejemplos:

- Capacitar a la comunidad educativa en protocolos referidos a situaciones de vulneración de derechos, violencia y agresiones sexuales, así como cualquier otra ocurrencia escolar que afecte y/o lesione a cualquiera de los integrantes de la comunidad y que dañe la buena convivencia.
- Conocer y monitorear el cumplimiento del PGCE por todos los miembros de la comunidad escolar y particularmente por los responsables de las acciones a realizar.
- Concretar en el plan, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar.
- Promover valores y principios expuestos en el PEI y concretarlos en la vida cotidiana de las estudiantes.
- Utilizar los tiempos que asigna el establecimiento a los profesores jefes, como, por ejemplo, orientación y consejo de curso como espacios adecuados para conversar y mediar sobre diferencias o conflictos entre estudiantes.
- Preparar y hacer partícipes a las estudiantes en roles de mediadoras, como también estar abierto a escuchar posibles soluciones que ellos propongan a sus conflictos, a profesores o encargados de convivencia escolar.
- Realizar jornadas de reflexión con las alumnas por niveles, para fortalecer los valores de respeto, tolerancia, comunicación asertiva, capacidad de escucha empática y otras características que propenden a una buena convivencia.

VI. Acciones Plan Gestión de la Convivencia Escolar

Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas	
						Inicio	Término
Difundir y explicar a toda la comunidad educativa-pastoral el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), su correcta aplicación y sus respectivas actualizaciones 2023.	● Estudiantes. ● Padres y apoderados. ● Docentes. ● Asistentes de la educación.	1. Actualizar Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2023. 2. Socializar adecuaciones del RICE 2023 con los docentes y asistentes de la educación en Consejo de Convivencia Escolar. 3. Socializar Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2023 y publicar sus modificaciones en página web del Colegio. 4. Socializar adecuaciones del RICE 2023 en primera reunión de apoderados por niveles. 5. Realizar cartelera con extractos del RICE 2023 (faltas reglamentarias y sus respectivas sanciones/medidas formativas). 6. Realizar videos explicativos breves acerca de los protocolos del RICE.	Equipo de Formación y Convivencia Escolar	● Presentaciones virtuales o audiovisuales de la temática (PPT, Canvas, videos, fotografías, etc.) ● Diarios murales. ● DATA ● PC	● Comunicado de Convivencia Escolar publicado en página web, en el cual se indique el enlace para acceder al RICE 2023. ● Registro de asistencia de funcionarios del establecimiento a consejo de Convivencia Escolar. ● Registro de asistencia de apoderados a reunión en la cual se presentan las adecuaciones del RICE 2023. ● Acta de reunión de apoderados. ● Fotografías de carteleras con extractos RICE 2023. ● Registro en leccionario, en la hora de orientación o consejo de curso, del análisis del RICE 2023.	Marzo	Diciembre

		7. Analizar semestralmente extractos del RICE con el alumnado, a través de actividades en consejo de curso/orientación.					
Ejecutar, durante el año escolar, una serie de acciones que mantengan el foco de atención de la comunidad educativo-pastoral en las temáticas de buena convivencia que el Colegio necesita desarrollar.	●Estudiantes. ●Padres y apoderados. ●Docentes. ●Asistentes de la educación.	1. Bienvenida a estudiantes y apoderados que ingresan a nuestra institución educativa-pastoral. 2. Encuentros con estudiantes nuevas 2023 para darles la bienvenida y formarlos en el carisma de Madre Paulina. 3. Realizar formación matutina semanal con todos los niveles (debe cantarse el himno del colegio). 4. Preparar y entregar actividades de vinculación a los docentes. 5. Realizar “recreos entretenidos” para lograr vinculación entre pares. 6. Encuentros con directivas de curso para acompañarlos en su rol de líderes. 7. Reuniones con delegadas de Convivencia Escolar.	●Equipo de Formación y Convivencia Escolar. ●Profesionales de apoyo. ●Profesores Jefes.	●Presentaciones virtuales o audiovisuales de la temática (PPT, Canvas, videos, fotografías, etc.) ●Material orientativo del MINEDUC para Jornadas de Educación No Sexista. ●Horario de consejo de curso/orientación. ●PC ●DATA ●Parlantes ●Micrófono	●Registro de asistencia de participantes en jornadas de educación no sexista. ●Evaluación online (formulario) de actividades de Semana de la Convivencia Escolar. ●Acta o formato de registro de la actividad realizada. ●Fotografías y/o videos de las actividades desarrolladas con la comunidad educativa. ●Registro en leccionario, en la hora de orientación o consejo de curso, de la realización de talleres con el alumnado.	Abril	Noviembre

		8. Realizar “Semana de la Convivencia Escolar”. 9. Revisión mensual de buen uso del uniforme escolar. 10. Realizar talleres de habilidades sociales y relaciones interpersonales (resolución de conflictos, empatía, asertividad, uso adecuado de redes sociales) para estudiantes de enseñanza prebásica y básica. 11. Realizar talleres preventivos en enseñanza media (violencia en el pololeo, educación sexual integral, etc.). 12. Jornada de la no violencia.					
Implementar acciones preventivas y de manejo del maltrato escolar, “bullying” y “ciberbullying”.	●Estudiantes. ●Padres y apoderados. ●Docentes. ●Asistentes de la educación.	1. Realizar taller con docentes e inspectores respecto a la detección de maltrato escolar y/o bullying. 2. Realizar post informativo (trimestral) en RRSS del colegio acerca del maltrato escolar y/o bullying. 3. Planificar actividades trimestrales (para realizar en consejo de curso/orientación),	●Equipo de Formación y Convivencia Escolar. ●Profesores Jefes.	●RRHH ●Material de prevención de acoso escolar, resolución de conflictos y mediación. ●Horario de consejo de curso/orientación. ●PC ●DATA ●Parlantes	●Cuestionario o encuesta para detectar maltrato escolar (1° básico a IV° medio). ●Registros de incidentes de maltrato escolar (pautas de entrevista/bitácoras inspectoría). ●Registro de protocolos de convivencia activados por temáticas de bullying o	Abril	Noviembre

		enfocadas en la prevención del maltrato y acoso escolar para los niveles de 1° básico a IV° medio del colegio. 4. Diagnóstico para detectar cursos de alto riesgo de maltrato escolar y/o bullying, según Dinámicas Sociales Conflictivas del colegio. 5. Planificar y ejecutar talleres formativos con personas calificadas sobre resolución de conflictos en los cursos donde se detectaron mayores dificultades. 6. Evaluar la participación y resultado de las actividades de prevención de maltrato escolar ejecutadas.		• Micrófono	ciber bullying desde 1° básico a IV° Medio en el libro de clases. • Registro en leccionario, en la hora de orientación o consejo de curso, de la ejecución de actividades de prevención del maltrato y acoso escolar. • Publicaciones en RRSS acerca del maltrato escolar y/o bullying.		
Realizar acciones de orientación y supervisión conductual de los y las estudiantes en espacios extra-aula dirigidos a la prevención y/o	Estudiantes de Prekínder a IV° medio.	1. Generar plan de turnos de patio. 2. Promover mensajes de conductas pro-buena convivencia focalizados, individuales y colectivos (a través de carteles). 3. Realizar estrategias de mediación o arbitraje breves, para prevención de incidentes y/o manejo de faltas leves.	Equipo de Formación y Convivencia Escolar	• RRHH. • Bitácora de incidentes (bitácora inspectoría). • Material de capacitación para la formación de monitores de convivencia escolar.	• Planilla de turnos de apoyo en patio del equipo de Formación. • Bitácora inspectoría. • Informe mensual y semestral de incidentes ocurridos fuera de aula. • Registro de asistencia a reuniones de monitores de convivencia.	Marzo	Diciembre

contención de conflictos entre escolares.		4. Registrar la tasa de incidentes promedio mensuales y semestrales fuera del aula. 5. Formar equipo de monitoras de convivencia, conformado por estudiantes de 5° básico a IV° medio. 6. Realizar reunión mensual con monitoras de convivencia escolar por niveles (básica – media). 7. Realizar reunión mensual con equipo completo de monitoras de convivencia escolar.		• PC • DATA			
Contar con profesionales y espacios adecuados para la atención de primeros auxilios y el desarrollo de las acciones preventivas, motivando para mantener un clima de seguridad escolar en la Comunidad	Estudiantes de Prekínder a IV° medio.	1. Socializar protocolo de atención y actuación en enfermería en caso de accidentes escolares y enfermedades en el Consejo de Convivencia Escolar. 2. Mantener equipados los dos espacios físicos de atención (prebásica - básica y media). 3. Mantener equipados los botiquines. 4. Atención a estudiantes según requerimientos. 5. Subir atenciones de enfermería al libro digital.	• Equipo de Enfermería • Equipo PISE	• RRHH. • Material de oficina y librería, • Espacio físico establecido. • Insumos médicos (camilla, botiquín, tabla de traslado, gel, refrigerador, entre otros). • PC • Fichas médicas.	• Registro de atención diaria (SEIS). • Informe semestral de atención del área de salud. • Informe semestral de entrega de seguro escolar mensual. • Inventario de insumos. • Encuestas a estudiantes y apoderados/as. • Registro de asistencia de inspectores y personal de portería a capacitación de enfermería. • Informe de reuniones	Marzo	Diciembre

Educativa.		6. Generar de manera semestral informes y gráficos de atención de enfermería. 7. Generar de manera semestral informes y gráficos del uso de seguro escolar. 8. Encuesta de satisfacción del área de salud. 9. Capacitación a monitoras (PISE) en atención de primeros auxilios básicos (quemaduras, cortes, etc.). 10. Capacitación a inspectores y personal de portería respecto a la entrega e implicancias del seguro escolar. 11. Participar de reuniones COMSE. 12. Gestionar planes de vacunación. 13. Desarrollar actividades preventivas en el área de salud a través de distintos medios y estrategias.			de COMSE.		
Desarrollar acciones que propicien el autocuidado, fortalezcan la	Estudiantes de Prekínder a IVº medio.	1. Realizar charlas de prevención del consumo temprano de alcohol y drogas con profesionales de SENDA.	• Equipo de Formación y Convivencia Escolar.	• RRHH. • Material de oficina y librería. • Profesionales de apoyo	• Acta o formato de registro de la actividad realizada. • Fotografías y/o videos de las actividades	Marzo	Diciembre

identidad personal y la autoestima de los estudiantes a través del desarrollo de los programas Teen Star, Senda Previene, Programa de Autoestima académica y Motivación escolar y actividades del programa de Educación Emocional. Además de generar instancias y/o acciones que promuevan el autocuidado y prevención de las conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes.		2. Realizar charlas de responsabilidad penal adolescente a cargo de Carabineros, PDI. 3. Incorporar los programas Teen Star, Senda Previene y Autoestima académica y Motivación escolar al plan de estudios de la asignatura de orientación. 4. Incorporar al plan de estudios de orientación actividades del programa de educación emocional. 5. Monitoreo y acompañamiento de la hora de orientación y consejo de curso a profesores jefes. 6. Autoevaluación profesores jefes. 7. Acompañamiento a docentes de asignatura. 8. Promover mediante diversas actividades hábitos de vida saludable a los estudiantes. 9. Promover celebraciones de los distintos estamentos que integran la comunidad escolar, según el calendario escolar 2023 (día del alumno, del	•Equipo de Gestión. •Profesores Jefes. •Departamento de Educación Física. •Centro de Alumnas.	externo según requerimientos. •Recursos materiales destinados a premios de estudiantes. •PC •DATA •Parlantes •Micrófono	desarrolladas con la comunidad educativa. •Registro en leccionario, en la hora de orientación o consejo de curso, de la realización de talleres con el alumnado.		
---	--	--	--	--	---	--	--

		medioambiente, aniversario del colegio, premiaciones). 10. Aplicar Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA).					
Desarrollar acciones que propicien el autocuidado, fortalezcan la identidad institucional y sentido de pertenencia de todos los funcionarios del establecimiento.	Funcionarios del colegio.	1. Jornada de inducción a personal que ingresa a nuestra institución educativo- pastoral. 2. Realizar actividades recreativas semestrales de vinculación para funcionarios. 3. Promover celebraciones de los distintos estamentos que integran la comunidad escolar (día del profesor, día del asistente de la educación, día del párvulo, etc.).	• Equipo Directivo. • Comité Paritario.	• RRHH. • Material de oficina y librería. • Profesionales de apoyo externo según requerimientos. • PC • DATA • Parlantes • Micrófono	• Registro de asistencia de funcionarios a las actividades realizadas. • Acta o formato de registro de la actividad realizada. • Fotografías y/o videos de las actividades desarrolladas con la comunidad educativa.	Marzo	Diciembre
Acompañar a las estudiantes que sean derivadas al equipo de formación y convivencia escolar en las diversas dificultades emocionales, conductuales	Estudiantes de Prekínder a IVº medio.	1. Entrevistas individuales con estudiantes derivados. 2. Entrevistas con padres y/o apoderados de estudiantes derivados. 3. Gestión y comunicación con redes de apoyo para seguimiento de casos derivados a Tribunales de Familia.	• Equipo de Formación y Convivencia Escolar. • Profesores Jefes.	• Material de librería y oficina para atender a estudiantes y registrar el acompañamiento.	• Ficha de derivación online. • Pautas de entrevista por estudiante. • Carpeta de atenciones de estudiantes. • Informe semestral con datos cuantitativos de estudiantes derivados y atendidos. • Registro de asistencia	Marzo	Noviembre

y/o de aprendizaje, que complejizan el desarrollo adecuado de su proceso de enseñanza aprendizaje.		4. Generar redes de profesionales para derivación (centros de salud, psicólogos, psiquiatras, etc.). 5. Entrevistas con profesores jefes para informar de los casos derivados en su curso. 6. Reunión informativa y formativa (mensual) por ciclo, para conocer y apoyar a los docentes y a los estudiantes. 7. Consejos evaluativos semestrales, para analizar casos de estudiantes derivados a los diversos equipos.			de funcionarios a las actividades realizadas.		
Generar herramientas de apoyo para el desarrollo de las capacidades y formación integral de nuestras estudiantes a través de un trabajo cooperativo familia – colegio.	● Estudiantes. ● Padres y apoderados. ● Docentes. ● Asistentes de la educación.	1. Desarrollar charlas/talleres trimestrales para los estudiantes a través de temáticas contingentes para ellos. 2. Realizar charlas/talleres semestrales para los padres y/o apoderados/as a través de temáticas contingentes que les entreguen herramientas para apoyar la formación integral de los educandos. 3. Realizar talleres formativos en temáticas de	● Equipo de Formación y Convivencia Escolar. ● Profesores Jefes.	● RRHH. ● Material de oficina y librería. ● Profesionales de apoyo externo según requerimientos. ● PC ● DATA ● Parlantes ● Micrófono	● Registro de asistencia de participantes a talleres para padres y apoderados. ● Evaluación online (formulario) de los talleres implementados. ● Acta o formato de registro de la actividad realizada. ● Fotografías y/o videos de las actividades desarrolladas con la comunidad educativa. ● Registro en leccionario,	Mayo	Octubre

		convivencia escolar para docentes e inspectores.			en la hora de orientación o consejo de curso, de la realización de talleres con el alumnado. ● Registro de asistencia de funcionarios convocados a talleres de convivencia escolar.		
Implementar plan de manejo ante situaciones de convivencia escolar emergentes durante el transcurso del año escolar, en determinados cursos.	● Estudiantes. ● Padres y apoderados. ● Docentes. ● Asistentes de la educación.	1. Registrar las denuncias de situaciones de alta complejidad de maltrato o acoso escolar en grupo curso específico (Bullying, cyber-bullying, maltrato reiterado o masivo de adulto a estudiante; maltrato reiterado de estudiantes a funcionario, situaciones de maltrato con resultados graves para uno o más involucrados, etc.). 2. Aplicar de manera efectiva y conforme al RICE los protocolos de convivencia que correspondan a la problemática denunciada. 3. Diseñar y aplicar programas de intervención para manejar la problemática detectada.	● Equipo de Formación y Convivencia Escolar. ● Profesores Jefes.	● RRHH. ● Material de oficina y librería. ● Horario de consejo de curso/orientación. ● PC ● DATA ● Parlantes ● Micrófono	● Registro de situación grave de maltrato en curso específico. ● Registro de solicitud de intervención en curso. ● Acta de activación de protocolo en caso de ser necesario. ● Informe resolutivo de protocolos activados. ● Registro de asistencia de los estudiantes a las actividades del plan de intervención. ● Registro de la actividad realizada en el leccionario del libro de clases.	Marzo	Diciembre

		4. Evaluar los resultados de la estrategia de intervención. 5. Intervención en cursos con dificultades de convivencia escolar solicitadas por profesor jefe.					
--	--	--	--	--	--	--	--

VI. Cronograma Anual de la Convivencia Escolar

Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual	Responsable	Marzo				Abril				Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre				Octubre					Noviembre					Diciembre		
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3			
Objetivo 1: <i>Difundir y explicar a toda la comunidad educativa-pastoral el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), su correcta aplicación y sus respectivas actualizaciones 2023.</i>																																														
Actualizar Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2023.	Subdirectora de Formación y Convivencia Escolar	X	X	X	X																																									
Socializar adecuaciones del RICE 2023 con los docentes y asistentes de la educación en Consejo de Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia Escolar					X	X	X	X																																					

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Generar redes de profesionales para derivación (centros de salud, psicólogos, psiquiatras, etc.).	Coordinadoras de Convivencia Escolar					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Entrevistas con profesores jefes para informar de los casos derivados en su curso.	Equipo de Formación y Convivencia Escolar							X				X			X		X				X			X				X			X					
Reunión informativa y formativa (mensual) por ciclo, para conocer y apoyar a los docentes y a los estudiantes.	Equipo de Gestión							X				X			X		X				X			X				X			X					
Consejos evaluativos semestrales, para analizar casos de estudiantes derivados a los diversos equipos.	Equipo de Gestión										X																X									
Objetivo 9: Generar herramientas de apoyo para el desarrollo de las capacidades y formación integral de nuestras estudiantes a través de un trabajo cooperativo familia – colegio.																																				

[illegible]

[illegible]

